

INCREMENTO DE COMISIONES

Estimado Cliente:

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y en su contrato, informa lo siguiente:

En relación al **producto “Tesorería Integral Bancaria”**, cuyo contrato se encuentra bajo el RECA 0305-433-001539/05-04054-0919, se le informa que **las comisiones que a continuación se muestran, serán incrementadas** entrando en vigor el día **1 de marzo de 2021**:

Hecho Generador	Monto Actual	Monto Nuevo	Periodicidad
Por instalación del servicio y equipo digitalizadora de cheques para poder digitalizar los cheques y transmitirlos para su acreditación.	Importe fijo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A..	Importe fijo de \$7,610.00 (Siete mil seiscientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A..	Por evento
Por anualidad del servicio Para brindar soporte y mantenimiento al equipo digitalizadora y software TIB.	Importe fijo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A..	Importe fijo de \$1,870.00 (Mil ochocientos setenta pesos 00/100 Moneda Nacional) más I.V.A..	Anual

Por tal motivo, le invitamos a consultar las comisiones aplicables en la página de internet <https://www.bbva.mx>, en el apartado del producto contratado.